

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicaciones a precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1875.

Número 2069.

## LA DEUDA PÚBLICA DE FRANCIA.

Pocos estudios ofrecen hoy mayor interés de actualidad que el de las deudas públicas de las naciones civilizadas. Aunque el fenómeno de esas enormes deudas no es nuevo sus proporciones han aumentado tan considerablemente en los últimos cincuenta años que no puede menos de causar admiración y espanto. Las antiguas repúblicas italianas fueron las primeras que reemplazaron con el sistema de empréstitos con intereses fijos y permanentes el de anticipos á plazo fijo. Francia y España, que se disputaron durante largo tiempo el dominio de aquella Península, siguieron su ejemplo, imitándolo luego los holandeses, enemigos de los españoles. Inglaterra siguió la costumbre continental después de la revolución de 1688 y todas las naciones de Europa fueron contaminándose sucesivamente con el contagio. Los Estados Unidos y demás repúblicas americanas recurrieron también á las emisiones de renta perpétua, encontrando en tan cómodo recurso un medio fácil de fomentar las obras públicas ó de extinguir sus atrasos. Hoy desde el extremo Oriente, el Japon inclusive, hasta las posesiones inglesas del Canadá y las apartadas de la Australia, todas aparentan creer que una deuda pública es parte esencial de una organización administrativa verdaderamente moderna.

Si el fenómeno que señalamos sorprende por la rapidez con que se ha extendido en todos los países, no causa menos asombro por el incremento que ha llegado á adquirir. Así lo demuestran las investigaciones de Mr. Dudley-Baxter que vamos á consignar, advirtiendo que si los datos referentes á los primeros años del siglo anterior pueden ofrecer alguna duda, los posteriores son de rigorosa exactitud.

La deuda pública de todos los países civilizados, representaba en 1715 un capital de 7,500 millones de francos, distribuida por orden de mayor á menor entre las naciones siguientes: Francia, Holanda, Inglaterra, España, repúblicas italianas y Estados alemanes. En los ochenta años sucesivos las deudas se aumentaron, aunque sin lentitud y sin bruscas alteraciones. La de Francia se redujo después por el procedimiento arbitrario de la rebaja de los dos tercios decretada durante la revolución y que equivalía á una verdadera bancarrota.

En 1793 el capital de las deudas contraídas por el grupo de naciones civilizadas (comprendiendo á los Estados Unidos), se elevaba ya á 12,500 millones de francos, correspondiendo á Inglaterra la mitad de esta suma, sobre poco mas ó menos. Desde 1793 á 1820, el aumento tomó proporciones colosales: importando las deudas, al finalizar este período, sobre 38,000 millones de francos, de los que 23,000 millones pesaban solo sobre Inglaterra.

Parecía que la paz general mantenida hasta 1848 debiera haber contribuido á

aligerar tan abrumadora carga; pero sucedió todo lo contrario, y al estallar en Francia la revolución de febrero, el total de las deudas públicas de los Estados á que nos referimos se había elevado á 41,000 millones. El período belicoso y turbulento iniciado entonces fué aun más fecundo en comisiones y empréstitos: Mr. Dudley-Baxter calcula el capital de las deudas nacionales en 100,000 millones de francos la víspera del terrible choque entre Francia y Alemania: hoy la cifra es mucho mayor, y no creemos exagerar suponiendo que representa una suma equivalente á toda la riqueza de la Francia.

Desde 1848 hasta 1870 la cifra media de los empréstitos emitidos por las naciones ya citadas puede fijarse en 2,500 millones de francos cada año. Los esfuerzos hechos para amortizar, ó reducir al menos, las deudas nacionales, han sido ineficaces. Solo han conseguido su objeto disminuyendo un tanto el capital é intereses de su renta perpétua, seis naciones, que son: Inglaterra, los Estados Unidos, Holanda, Bélgica, Prusia y Dinamarca. La Francia tiene hoy el triste privilegio de figurar en primer término entre los países que soportan el penoso gravamen cuya magnitud nos asombra; pero de todos modos, y hágase el cálculo como se quiera, siempre resultará que aquellos pueblos en que se han desenvuelto con mayor rapidez los adelantos de la civilización moderna son los que sufren mas las consecuencias de los errores del pasado.

Concretando ahora nuestro examen á la deuda francesa, consignaremos algunos datos de interés sobre su movimiento desde fines del siglo pasado hasta los últimos años. La renta perpétua inscrita en el gran libro abierto en virtud de la ley de 24 de agosto de 1793, deven-gaba anualmente 171,716,000 francos. Durante el período revolucionario, los intereses se pagaron alguna vez en metálico, otras en asignados, y con mas frecuencia 1/4 en efectivo y 3/4 en valores de escaso precio aplicables al pago de bienes nacionales. Decretáronse varias anulaciones y reducciones que perjudicando los intereses de los acreedores del Estado, afectaron sensiblemente al crédito del país, y la suma total de réditos anuales quedó limitada á 40,216,000 francos. Esta carga era muy ligera para una nación de 25 millones de habitantes, cuyo presupuesto ascendía por entonces á cerca de 700 millones. Inglaterra, con menor población, pagaba en la misma época por el servicio de su deuda 422 millones de francos anuales; la Holanda, expandiendo los errores cometidos por sus gobiernos en los siglos XVII y XVIII, soportaba una deuda cuatro veces mayor que la de Francia, y la del Austria era también mas considerable.

Las empresas belicosas en que Napoleón I comprometió á la Francia no causaron por el momento la influencia perniciosa que al fin se había de sentir. El emperador, apasionado por el orden y la buena administración, encontró dos au-

xiliarios inteligentes en sus ministros Gaudin y Mollien, que sin poseer los vastos conocimientos que han enaltecido después á otros grandes economistas modernos, poseían los suficientes para manejar con método los recursos del Erario y fomentarlos. Sorprende el pequeño aumento de la deuda nacional, cuyos réditos al 5 por 100, importaban en 1814 solo 63 millones 307,687 francos: si se recuerda que el Consulado encontró ya una carga perpétua de 40 millones, observaremos que las diferencias desde 1800 hasta 1814 era de 23 millones, que representaban un capital nominal de 460. Hay además que tener en cuenta que la deuda de los países anexionados á la Francia reducida á 6 millones, y que otros 10 procedían de cargas legadas por el Directorio, resultando que el verdadero aumento ocasionado por el Consulado y el imperio para atender á sus necesidades no pasó de 7 millones en renta, ó sean 140 de capital.

La invasión de 1814, los Cien días, los gastos de guerra en la corta y última campaña del imperio y la contribución impuesta por los vencedores extranjeros, elevaron mas tarde en proporciones enormes una deuda tan reducida. La Restauración se encontró desde los primeros días en una situación tan angustiosa como difícil, teniendo que pagar á los aliados 700 millones de francos en cinco años y sostener 150,000 hombres de tropas extranjeras que debían ocupar durante el mismo período parte del territorio francés. Tuvo, además, que saldar los descubiertos del Tesoro y resarcir á los emigrados desposeídos de sus bienes en tiempo de la revolución. La gestión financiera de los gobiernos de la monarquía fué, sin embargo, favorable á los intereses públicos y el crédito del país, aunque no estuviese exenta de defectos en aquellas circunstancias muy excusables. Habiendo encontrado una deuda cuyos intereses ascendían á 63 millones, tuvo que aumentarlos hasta 164 por medio de diferentes emisiones realizadas en distinta forma; mas es preciso tener en cuenta que saldó los atrasos legados por el último período imperial é hizo frente á las obligaciones extraordinarias antes indicadas.

El cambio político verificado en 1830 produjo los resultados desfavorables que acompañan siempre á todo movimiento de fuerza. Aumentáronse los gastos y decrecieron los ingresos, dejando un déficit en el presupuesto que fué necesario cubrir por medio de operaciones de crédito. Al principiar el año 1831, el gobierno de Luis Felipe se vió obligado á pedir al país los recursos necesarios para compensar el descenso de los impuestos y rentas públicas. Decretóse una emisión de renta al 5 por 100 que produjera 120 millones de francos efectivos, y fué colocada al tipo de 84. El último empréstito de la Restauración en deuda del 4 por 100, obtuvo el cambio de 102. La revolución de 1830 habia, pues, deprimido el curso de los fondos públicos,

como lo deprimieron después la guerra de 1870, el movimiento revolucionario del 4 de setiembre y la insurrección comunista. Las mismas causas producen siempre idénticos efectos.

En 1832 la monarquía de julio tuvo que emitir un nuevo empréstito de 150 millones efectivos, para saldar el déficit que la inquietud y recelo del país habian causado en los presupuestos; pero el crédito se habia ya levantado de su anterior abatimiento, y las rentas al 5 por ciento fueron adjudicadas al tipo de 98.50. La mejora obtenida en tan corto período era, como se vé, de bastante importancia. El gran libro permaneció cerrado hasta 1840, para volver á abrirse tres veces en los últimos ocho años de la monarquía constitucional. La Europa entraba en una nueva era, y todas las naciones se dejaban dominar por dos sentimientos opuestos, fecundo y civilizador el uno, el otro funesto y censurable: el ardiente deseo de fomentar vigorosamente las obras públicas de general interés, y el emprender en grande escala los armamentos militares, llevándolos á una exageración tan extraordinaria como peligrosa. Estú fué la causa de los nuevos empréstitos contratados en 1841, 1844 y 1847. No se emitieron en deuda del 5 por ciento, que se cotizaba sobre la par, sino en renta perpétua del 3, colocándose desde el cambio mínimo de 75.25 hasta el máximo de 85.75. Los nuevos valores se sostuvieron con firmeza durante los últimos años del reinado de Luis Felipe, y sin los acontecimientos que sucedieron á su caída del trono, habrían alcanzado el tipo del consoldado inglés á la sombra del orden, prosperidad y buena administración que disfrutaba la Francia.

Durante la situación republicana de 1848 á 51, la deuda francesa sufrió un aumento mayor que el que tuvo en los 25 años trascurridos desde 1823 á 1848. Aumentáronse los gastos al mismo tiempo que disminuían los ingresos: la justificada desconfianza que inspiraba la nueva forma de gobierno, y las turbulencias que señalaron aquel período y la paralización consiguiente de los negocios hacían inevitable tan triste resultado. Fué preciso apelar al crédito en condiciones desfavorables, y los intereses de la deuda pública se elevaron en 53 millones de francos. El total de los mismos no pasaba, sin embargo, en 1851 de 231 millones anuales, cifra que no llegaba á la tercera parte de la deuda pública de Inglaterra en la misma época.

El régimen de 1852 hizo marchar á la Francia á pasos agigantados en la senda de los empréstitos. Inicióse con una medida tan eficaz como irreprochable, que fué la conversión del 5 por ciento en 4 1/2, ejecutándose con acierto é inteligencia por Mr. Bineau sobre el modelo de las conversiones británicas. La riqueza pública se desenvolvió en este período de una manera prodigiosa, los caminos de hierro cruzaron el territorio, las construcciones de todo género recibieron grande impulso, y estendióse el

bienestar á todas las clases sociales. El aumento de los ingresos ordinarios fué su natural consecuencia: pero los ministros que dirigían la hacienda, aunque hábiles y experimentados, se inclinaron á buscar recursos en el crédito prefiriéndolo al impuesto: en oposición á la doctrina de los hombres de Estado de la Inglaterra contemporánea. La guerra de Oriente costó á las naciones aliadas 1,750 millones de francos, de los que Inglaterra obtuvo 1,000 por medio de un empréstito y 750 aumentando las contribuciones. En Francia, por el contrario, estas sufrieron escaso recargo, obteniéndose por suscripción pública, realizadas por suscripción pública, los recursos que se necesitaron, tanto para la campaña de Crimea como para la de Italia, y los grandes trabajos verificados durante el segundo imperio.

Las emisiones por suscripción han producido el resultado de interesar á las pequeñas fortunas en el sostenimiento del crédito del país, repartiéndose los títulos de la deuda pública en pequeñas cantidades entre todas las clases sociales. Por cada cuatro familias hay tres que poseen algun pedazo de tierra y una cantidad mas ó menos importante en valores del Estado. La subdivisión de la propiedad territorial se remonta á épocas lejanas, datando principalmente del año 1789; pero el repartimiento de títulos de la deuda se debe al sistema de suscripciones públicas en los últimos tiempos adoptado. Según el cuadro publicado por el marqués de Audiffret en su *Sistema financiero de la Francia*, el número de rentistas en 1830 no pasaba de 125,000, de los que solo 8,000 percibían menos de 50 francos anuales. En 1839 se habia elevado á 1,254,000. La cifra de las suscripciones irreducibles en los empréstitos franceses, demuestra hasta qué punto se han distribuido los fondos públicos. En el primer empréstito del imperio, realizado el año de 1854, el privilegio de la irreducibilidad alcanzaba á los pedidos moneros de 50 francos de renta, y se presentaron 99,221 suscripciones, de las cuales eran irreducibles 60,142. En el segundo, mas considerable, las proposiciones se elevaron á 180,480, siendo irreducibles 170,820. La misma proporción se ha advertido, aproximadamente, en las suscripciones posteriores.

Examinando el desenvolvimiento de la deuda pública durante el segundo imperio, resulta que su costo importaba el 1.º de enero de 1870 358 millones de francos, de los que hay de deducir 3 millones destinados á la amortización. La deuda, pues, antes de la guerra con Prusia, representaba un capital nominal de 12,000 millones, cuyos intereses anuales ascendían á 355. Estos en 1852 no pasaban de 231 millones como hemos indicado; de manera que el aumento durante el segundo imperio puede fijarse en 127 millones de renta. La cifra aunque considerable, no era excesiva para un país tan rico como la Francia. Los resultados desastrosos de la última

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

47

proveida, y juntándose en Carvin con su Maestre de campo general Fontaine, marchó á Douay con la división de Albuquerque, y luego á Valenciennes, donde se le incorporó la de Busquoi. Sabida la toma de puestos y bloqueo de Rocroy, ordenó al conde de Fuensaldaña, D. Luis Perez de Vivero, que quedase con algunas fuerzas para cubrir el país de Artois, pasó inmediatamente el Sambre, y entrando por el territorio francés hasta la Capelle, se alojó allí solo una noche y siguió luego á Rocroy, donde llegó cuatro días después de Isembourg, estableciéndose al punto los cuarteles, y emprendiéndose formalmente el asedio de aquella plaza.

Fué el primer error que se cometió el de pensar por los avisos que se tenían de Francia, y por la disposición de las tropas francesas, que seria imposible que pudiera intentar el enemigo el socorro de la plaza en muchos días; creyéndose al propio tiempo que tres ó cuatro bastarian para rendirla, por lo cual no se hizo obra alguna de defensa en el campo. Envisióse con efecto con tal resolución la plaza que á poder mantenerse algunas horas más en el asedio, confiesan los propios franceses que esta se hubiera rendido como se esperaba. Pero era tal en el interin la inesperada diligencia del joven Luis de Borbon, duque de Enghien, que saliendo de su cuartel general de Amiens al saber el asedio de Rocroy, tres días después de comenzado estaba ya á la vista con el socorro, reuniendo precipitadamente por el camino las tropas aquí y allá dispuestas para formar diversos ejércitos, y las guarniciones de las fortalezas. Poco

46

LOS ESPAÑOLES EN EUROPA.

Garcias y D. Jorge Castolvi, todos españoles; los tercios italianos del marqués Visconti, de D. Alonso Strozzi y de D. Juan Liponti; y los de walones del Principe de Ligne, General de los hombres de armas, y de los Maestres de campo Ribancourt y de Granges. La del Hainaut á las órdenes del conde de Busquoi se componia de cuatro regimientos de infantería extranjera y ochenta y dos compañías de caballos. El llamado ejército de Alsacia que regia el conde de Isembourg se reunió entre la *Sambre* y la *Mouse*, formándolo cinco regimientos de infantería, seis de caballería, uno de croatas y algunas compañías libres ó francas. Casi á un tiempo mismo partieron de Bruselas el cadáver del malogrado Cardenal Infante con dirección á España, y D. Francisco de Melo para tomar el mando del ejército. Situado Isembourg por orden de Melo, desde el 10 de Mayo, entre Mariembourg y Philippeville, fingió prepararse á pasar el Sambre, con otra dirección; y marchando rápidamente durante toda la noche del 11 al 12, sorprendió al despuntar el día á los habitantes de Rocroy, de tal manera, que los que habian salido á sus labores, y quisieron volverse al divisar nuestras tropas á la ciudad, encontraron ya bloqueadas todas las puertas. Casi al mismo tiempo el baron de Beck, sitió con 5,000 hombres á Chateau Renaud, población situada sobre la *Mouse*, á fin de dominar completamente la navegación del rio. Melo entre tanto, después de salir de Lila, donde estuvo impaciente algunos días esperando á que se aplacase la insólita crudeza del tiempo, pasó á la Bassée que dejó bien

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

43

V.

Volvió D. Francisco de Melo á Bruselas, después de siete meses consecutivos de operaciones, en medio de las aclamaciones de todo el país, que habia defendido y conservado libre de enemigos, alentado y contento. Metióse luego, como dice Vincart, á poner orden en los negocios administrativos del país, muy atrasados por su larga ausencia; asistiendo frecuentemente en persona á las juntas de gobierno. Obtuvo de los Estados de Flandes, Brabant, Hainaut, Namur, y las demás obedientes hasta allí, subsidios extraordinarios de dinero y otros asistencias, con las cuales pudo comenzar á reponer el ejército y preparar los elementos que habia de emplear en la nueva campaña. Dió dinero para hacer reclutas de infantería á los Maestres de campo y coronales, patentes á los caballeros del país para levantar regimientos nuevos y compañías de caballos, é invirtió grandes sumas en la remonta de la caballería, sin olvidar las reparaciones y provision necesarias en las plazas fuertes de las fronteras amenazadas. Por último, no bastando, como solia suceder, los recursos ordinarios, y no recibiendo nada de España, fué el mismo Melo á Amberes á negociar y ajustar con los hombres de negocios de aquella plaza un empréstito, logrando que sobre su palabra y crédito le dieran unos ricos portu-

lucha con Alemania, que se agravaron con los disturbios producidos por la demagogia, han colocado á aquel país en una situación que procura dominar á costa de patrióticos esfuerzos, y todo hace creer que llegará á conseguirlo. La guerra le costó 9.287 millones de francos, de los que 5.000 se han pagado al extranjero vencedor, como contribucion militar, y ha sido posible atender á tan enormes obligaciones realizando el mayor empréstito de los tiempos modernos, cuyos intereses están asegurados con recursos del presupuesto. La crisis fué terrible, y sus consecuencias se harán sentir durante algun tiempo; pero habiendo desaparecido el peligro del momento, es de esperar que quede dominada por completo en época no lejána, si llega á constituirse una situación que inspire verdadera confianza y ofrezca sólidas garantías de estabilidad.

(La Epoca.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 26 Febrero 1875.

OTRA INDICACION.

Hemos ofrecido ocuparnos sin descanso en insinuar á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, todo aquello que merezca fijar su atencion y que tenga por objeto mejorar las condiciones de nuestro país; y en cumplimiento de nuestra promesa le hemos hecho ya dos indicaciones, acerca de una de las cuales hemos visto con gran complacencia que ha tomado acta, empezando desde luego á gestionar sobre ella de una manera que nos ha dejado completamente satisfechos. Nos referimos á la cuestion sobre las tarifas de ferro carriles, de la que ya nos ocupamos anteayer, y de la que volveremos á ocuparnos al paso que vayamos teniendo noticias de lo que se adelanta acerca del particular.

Ahora falta que fijando su atencion la mencionada Junta, en nuestra segunda indicacion, esto es, en la que se refiere al abastecimiento de Alicante de aguas potables, tome tambien la iniciativa en ella y la aborde con toda la energía y la fé que su inmensa importancia requiere.

Ya consignamos, al ocuparnos de lo indispensable que es pensar seriamente en la cuestion de aguas, los tres proyectos que existen para adquirirlas en mayor ó menor escala; pero como esta cuestion es vitalísima; como no es posible diferir un solo día su resolucion, sin exponer á nuestra capital á gravísimos conflictos que crecen de día en día y que llegarán á ser muy desagradables, creemos nosotros, que sin renunciar á ninguno de esos proyectos que pueden, andando el tiempo, abastecernos de aguas po-

tables y de riego con gran abundancia, convendría buscar un medio para que en el próximo verano no sufra Alicante esa carencia casi absoluta de aguas, que tanto afiije á su vecindario.

Como hace muchos años que venimos ocupándonos de tan trascendental asunto, nos hemos fijado siempre en todos los pasos que se han dado para adquirir ese indispensable elemento de vida que tanta falta nos hace, y recordamos todo lo que acerca del particular se ha hecho y se ha pensado: permítasenos, pues, que hagamos una nueva indicacion á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, por si al ocuparse de aguas, como no dudamos que lo hará, cree conveniente tomarla en cuenta.

Por Julio del año anterior, 1874, pasó una comision del ayuntamiento de esta capital á Madrid, á gestionar cerca del gobierno el permiso para que el impuesto de carga y descarga que venia satisfaciendo el comercio con destino al pago del 50 por 100 de lo que importan las obras del puerto, se aplicase á la traida de aguas á dicho puerto, lo cual entraba en el plan del mismo. Las gestiones de la mencionada comision dieron por resultado, que la Direccion general de Aduanas reclamase una relacion de lo que el comercio habia satisfecho en tal concepto, cuya relacion se remitió al fin á Madrid por esta Administracion económica, sin que sepamos lo que hasta el presente se ha resuelto sobre el particular.

Ahora bien, si se piensa abordar la cuestion de aguas, convendría ante todo que por quien correspondiese averiguase, si con lo satisfecho por el comercio y con la parte que la Diputacion debia abonar, se ha cubierto el cincuenta por ciento del importe de las obras del puerto, que es lo que Alicante se comprometió á abonar, y en tal caso solicitar de nuevo del Gobierno se aplique el impuesto que el comercio satisface en tal concepto, á la inmediata traida de las aguas indispensables para cubrir las necesidades de los navegantes.

Como esta cuestion es de tan vital interés, prometemos ocuparnos de nuevo de ella, facilitando á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio los datos que pueda necesitar para aborlarla de frente y dar los pasos necesarios, á fin de conseguir una concesion que tanto urge, pues como hemos dicho ya, lo que importa es proporcionarnos aguas potables para el próximo verano, sin perjuicio de buscar des-

pues en mayor escala tan indispensable elemento de vida para la capital y la provincia entera.

Ha sido suprimida la Administracion de Loterías de segunda clase de Denia, en vista de los pocos rendimientos que proporcionaba á la Hacienda.

Han sido declarados cesantes don Manuel Blasco, oficial 1.º de las salinas de Torreveja; D. Gabriel Mas, pesador de la propia dependencia, y D. Dionisio Cartagena, individuo del Resguardo especial de sales; nombrándose para servir estos destinos respectivamente á D. José Lecima, D. Mariano Diez y D. Anselmo Churillo.

Tambien ha sido nombrado para servir una plaza vacante en la seccion de Propiedades y Derechos del Estado en esta provincia, D. Adolfo Gonzalez de la Vega.

Por la direccion general de Rentas, se ha acordado que el domingo próximo queden definitivamente cerradas todas las espendurias de tabacos habanos.

Con satisfaccion vemos que nuestras indicaciones han sido atendidas, puesto que por la autoridad se han adoptado las disposiciones necesarias para que desaparezca en lo posible la nube de mendigos que invade de continuo nuestra capital.

Solo un inspector de orden público, el Sr. Amad, recogió el martes por la noche diez y ocho, á los cuales se les ha dado carta de socorro obligándoles á salir en el acto para sus respectivas poblaciones.

No desmayen, pues, los agentes de la autoridad en esta tarea, que reclama la equidad; pues no es justo que las necesidades de otros pueblos y provincias, las tenga que socorrer Alicante con detrimento de sus pobres.

Hasta en las cosas de menos importancia tenemos que envidiar los provincianos á los afortunados que viven en la corte. Allí se pagan á su presentacion los premios de Loteria, y aquí, segun se nos ha manifestado por la persona interesada, se está reclamando infructuosamente desde Navidad el pago de unos décimos del billete que obtuvo el premio de 50.000 pesetas.

Y segun parece, no es por falta de fondos, puesto que la Direccion de Loterías ha hecho á los interesados la proposicion de pagarles en letra sobre Madrid á dos dias vista. Esto, á mas de ser contrario á lo que previene la Instruccion, de que «los premios se pagarán en la Administracion en donde se haya tomado el billete», tiene además el inconveniente de hacer sufrir al portador de él, una pérdida de uno por ciento por quebranto de giro, cosa que es á todas luces injusta. Y tanto mas lo es, cuanto que la

Direccion general de Loterías está continuamente girando á cargo de las Administraciones subalternas de esta capital, y beneficiando el premio que el papel sobre Alicante goza en Madrid. Si en vez de esto se hubiese aplicado el producto de la recaudacion á satisfacer el premio de 50.000 pesetas, no se hubiesen los interesados visto en el caso de rogarnos hagamos público este hecho, por si se consigue que por quien corresponda se disponga el abono de lo que tan legítimamente reclaman.

En vista de un sueldo que reprodujimos en EL CONSTITUCIONAL, tomándolo de nuestro colega Las Provincias de Valencia, nos ha remitido D. Casimiro Martínez un comunicado, que nos apresuramos á publicar en otra seccion del presente número, deseosos de que queden las cosas en el lugar que corresponde, tratándose de un asunto tan delicado como el que ha dado origen á la carta del Sr. Martínez.

NOTICIAS GENERALES.

—El miércoles, despues de haber despedido en palacio á su Magestad, que salió para el Pardo á las tres y media de la tarde, como digimos ayer, se reunieron en Consejo en la secretaria de Estado.

—Parece que está ultimada ya la combinacion parcial de gobernadores de que se ha hablado estos dias, y segun personas bien enteradas, no se hará en los términos que algunos colegas habian anunciado.

—El miércoles á las once de esta mañana se presentó á S. M. el rey el comandante general de alabarderos, señor general Hoyos.

—La direccion general del Tesoro satisfizo el martes para cubrir atenciones ordinarias, pesetas 1.179.160.

—El martes por la noche se hicieron operaciones en el Bolsin á 16-10.

—En virtud de real orden fecha 18 del corriente, inserta en la Gaceta del 21, pasan de mil los expedientes de minas que por el ministerio de Fomento se han de remitir á los gobiernos provinciales para su resolucion.

—El miércoles estuvo á despedirse de los ministros el general Carbó, segundo cabo de Cuba, y por la noche salió de Madrid para su destino.

—Los ministros irán á despachar diariamente, segun les corresponda, con su majestad el rey.

—Dos compañías del cuerpo militar de orden público, una de infantería y cincuenta caballos, salieron de Madrid el martes por la noche con objeto de guarnecer el Pardo durante la estancia de S. M. en aquel real sitio.

—El general Echagüe se ha encargado del mando del ejército del Centro.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que todos los gobernadores civiles que se encuentran fuera de sus respectivas provincias en uso de licencia, han de hallarse indispensablemente en ellas el 1.º de marzo próximo.

—Se ha dado orden para que salga un buque á disposicion de la infanta doña Isabel, condesa de Girgenti, para que la conduzca á España desde Francia.

—Hay noticias de la llegada á Marsella del general Izquierdo.

—Ha llegado á Estella el cabezalla Mogrovejo habiéndose incorporado al cuartel general de don Cárlos.

—El martes por la noche se verificó un banquete en la legacion de Rusia, al que asistieron varios diplomáticos españoles y extranjeros.

—Se ha concedido un crédito de 10.000 pesetas al museo de artillería para compra de cañones de acero.

—Parece que ya está firmado el decreto nombrando representante de España en Suiza al señor vizconde de Manzanera.

—Van á ser enviadas al Norte 12 piezas de artillería con las correspondientes municiones, para artillar las posiciones del monte Esquinza.

—El vapor *Carolina* marchará á Santander para la rehabilitacion del cable Lizard.

—Se ha dispuesto que los jueces municipales estén exentos de la obligacion de pagar un cuarto por cada carta que reciban, y, segun nuestras noticias, esta medida es posible se haga estensiva á otros funcionarios.

—El miércoles por la noche salió de Madrid para Valencia el nuevo gobernador de aquella provincia Sr. Candaliya.

—El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla á quien se suponía en Bruselas, ha fijado definitivamente su residencia en Paris.

—Uno de los vaporecitos guarda-costas que recorren las de Cataluña ha dado caza entre Tarragona y Vinaroz á una embarcacion de ruedas que hacia dias venia haciéndose sospechosa. Dicha embarcacion conducía cincuenta fusiles y gran número de proyectiles, cananas, boinas, capotes y alpargatas con destino á los carlistas.

GUERRA CIVIL.

Tal como la *Correspondencia* y la *Epoca* los publican, reproducimos nosotros los siguientes párrafos del parte detallado de lo sucedido en Lacar, suscrito por Mendiri y tomado del *Cuartel Real*:

«Treinta batallones, al mando de Moriones, rebasaron la línea por Cáseda y San Martín, 30 kilómetros mas á la izquierda de su prolongacion, sin que me fuese posible oponerle una serie resistencia.

Mi primer pensamiento fué abandonar la línea atrinchera y caer sobre esta columna; pero las malas condiciones en que tenía que dar la batalla, y la consideracion de que dejaba casi abandonada y á gran distancia esta ciudad de Estella, en cuya conservacion está interesado el honor de nuestras armas, me hizo desistir de esta idea. El enemigo penetró en Pamplona en la tarde del día 2, situándose Moriones, con la mayoría de sus tropas, en la posicion estratégica de Tiebas.

Este caso, que empeoraba mi situacion, pero que no la hacia desesperada, lo tenia previsto, y me obligó á operar un cambio de frente oblicuo, apoyado en la posicion del pueblo de Añorbe, y de establecer una segunda línea en la sierra del Perdon, distante dos leguas de la primera, quedando las fuerzas enemigas situadas en esta forma: el cuerpo de Moriones, donde dejo hecho mencion; otro cuerpo, fuerte de 20.000 hombres, en Tafalla, con una brigada en la posicion del Pueyo; y el tercero en Artajona, de 15 batallones, formando los tres cuerpos un triángulo equilátero; pero el cuerpo situado en Tafalla vino á acampar en la tarde del día 1.º una legua al Sur de Artajona, cuyo movimiento no me llamó la atencion, suponiendo lo hacia con el objeto de apoyar el de dicha villa.

gueses que allí habia, hasta 300.000 escudos; y desde allí salió hacia Erujas á inspeccionar las plazas marítimas de Ostende, Neoport y Dunquerque, dirigiéndose por último á Lila. Movia á Melo para prepararse con tiempo y salir temprano á campaña el estado crítico en que á la sazón se encontraba la Monarquía. Ya al dar parte de la batalla de Honnecourt habia explicado al Rey su resolucion de salir de la parsimonia antigua de nuestras armas, y fiar más que hasta entonces habia solido fiarse entre nosotros, á la fortuna. «Viéndome cercado de tantos enemigos», decia, «y con la resolucion íntima y secreta de que he dado cuenta á V. M. de pelear con algunos de ellos, por no perderlo todo, esforzando á la razon militar los aprietos de Cataluña, para que el lance se jugase contra Francia, procuraré buscar al enemigo.» De la relacion de Vincart se deduce que esta atrevida conducta fué aprobada en la corte, sin duda por lo apurado de las circunstancias. Determinóse, pues, Melo á entrar en Francia para atraer sobre sí todas las fuerzas y ejércitos enemigos en parte donde más cómodamente que en otra alguna podia segun él resistirseles, y pelear con ellos. No de otra suerte podia tampoco evitarse, á juicio de Melo, el que fuese invadido el condado de Borgoña por un ejército francés, y el que otro nuevo penetrase por los Pirineos en Cataluña. Con tales propósitos, despues de preparado y pensado todo, resolvió situar en territorio francés la plaza de Rocroy, que sobre ofreciera facilidades para la invasion, y estar mal guardada, presentaba la ventaja de que el sitiador po-

dia situar su campo delante de la Mouse ó Mosa, y asegurarse por medio de las naves del rio todo género de recursos.

La manera con que organizó sus fuerzas Melo fué la siguiente. Dispuso que D. Andres Cantelmo, General de artillería fuese á Brabante á mandar un cuerpo de tropas, que dejaba en observacion de los holandeses, y al conde de Fontaine le ordenó que viniese á servir su oficio de Maestre de campo general en el ejército de Francia, que habia de regir él en persona. El duque de Albuquerque, D. Francisco de la Cueva, caballero joven y de valor, que despues de haberse ofrecido al Rey á servirle donde quisiera, pasó á Flandes, y al frente de un tercio, que vistió á su costa, contribuyó poderosamente á la victoria de Honnecourt, recibió el mando de la caballería de este ejército de Francia; no sin alguna sospecha de que lo favoreciese tanto Melo, por quererlo casar con una de las tres hijas que tenia. Era Albuquerque, sin embargo, aunque no muy experto en las cosas de la guerra, digno de su nombre y de su puesto entre los nobles castellanos: de suerte que no debe tenerse aquella, sino por una murmuracion vana. La artillería se puso á cargo de D. Alvaro de Melo, hermano del General en jefe, y se señalaron Generales que mandasen cada una de las tres plazas de armas, en que habian de reunirse otras tantas divisiones del ejército. La del Artois la mandaba el citado duque de Albuquerque con el tercio de que era Maestre de campo todavía, y los de D. Alonso de Avila, D. Antonio de Velandia, el conde de Villalva, el conde de

despues del medio día del 18 de Mayo, avisaron pues los croatas que teniamos de tropa ligera á nuestro servicio, que algunos gruesos de caballería francesa se dejaban ver del otro lado de un bosque, situado á corta distancia de nuestras líneas. Envio orden entonces Melo al baron de Beck para que viniese á incorporarse desde Chateau-Renaud inmediatamente, despachándole uno y otro correo para que apresurase el paso; y dispuso la concentracion general del ejército, dejando solo algunos regimientos en observacion de la plaza, y para impedir que entrase socorro por sus puertas: único propósito que al decir de Vincart atribuian nuestros generales al enemigo, no pudiendo creer aún que osase empeñar una batalla.

Adelantábase el impetuoso Condé, en tanto, á todos los cálculos con la rapidez de sus operaciones; y los acontecimientos se sucedieron de tal manera, que ni siquiera le fué posible reunir á Melo un consejo de guerra para deliberar acerca del grande hecho de armas que se preparaba. Afirma esto Vincart como cosa constante, por más que luego se murmurase en Madrid que Melo no habia querido seguir el parecer de nadie, y que señaladamente habia desoído las sabias observaciones de Fontaine en la consulta, segun se lee en una de las citadas cartas del *Memorial histórico*. Lo cierto es que todos fueron sorprendidos por la rapidez con que obró el enemigo, y para comprenderlo, basta fijarse antes de seguir adelante en estas fechas: el día 12 fué bloqueada Rocroy, el 15 comenzó el sitio en regla, el 18 poco despues de medio día, divisaron los croatas las tropas francesas, y

Pero no era aquella la causa, pues por un movimiento rápido, ejecutado durante la noche, vino a situarse en los pueblos de Oteiza, Lorca y Lácar. Desde esta reconcentro, la situación del ejército real en Puente la Reina y valle de Ibarbe se hizo insostenible, y determinó levantar la línea, enviando al comandante general de Navarra con diez batallones, a ocupar las posiciones de Estella, para poner a cubierto esta plaza; y yo con el resto del ejército, marché a situarme en Cirauqui y Mañeru.

A las once de la mañana (del 3), emprendí la marcha con 12 batallones, por un camino poco menos que intrasitable.

A las tres y media de la tarde me hallaba oculto a unos 1.600 metros de Lácar, en donde, conforme iban llegando los batallones, organicé las cuatro columnas de tres cada una, mandadas por los brigadieres Pécua, Valluerca, Cervero y coronel D. Celedonio Iturralde, que debían verificar el ataque. Con la necesaria anticipación había dado orden al general Argonz para que reconcentrara los diez batallones puestos a sus órdenes en el pueblo de Murillo, a fin de secundar el ataque por la parte del Sur de la población, y a los regimientos de caballería del Rey, cruzados de Castilla y escuadron de guardias de S. M., que se situaron en la carretera de Allox, también ocultos y lo más próximos al pueblo que se iba a atacar, cuya operación debía tener lugar a las cuatro de la tarde, señalando al comandante de la primera batería de montaña el punto para el emplazamiento de las ocho piezas de que se compone.

A la hora señalada salieron las cuatro columnas paralelamente y en marcha de hilera de a cuatro.

Apercibido el enemigo se aprestó inmediatamente al combate, instalándose en las casas y en algunas obras de defensa que había construido a la entrada del pueblo; mas todo fué en vano, porque los batallones que formaban la cabeza de las columnas se precipitaron a la carrera sobre el pueblo, apoyados sobre los que ocupaban el segundo lugar en la marcha, quedando los terceros de reserva, según lo había prevenido.

Una media hora duró el combate, quedando completamente arrollado el enemigo, que al apoyo de las fuerzas que salieron del pueblo de Lorca, debió en parte su salvación.

He concurrido a más de 120 hechos de armas en mi larga carrera, y nunca he visto tanta heroicidad como en la batalla de ayer. Es imposible describir los hechos de bravura que tuvieron lugar, porque los regimientos de Asturias y Valencia, que ocupaban el pueblo, eran de los más distinguidos del ejército contrario, llenos de valor y abnegación.

¡Lloré a los bravos que en uno y otro campo han sucumbido!

No es posible que los héroes de la antigüedad pudieran elevar a tan alto grado el mérito de sus acciones guerreras que nos dejaron consignadas en la historia.

Como se vé, los carlistas arrojaron cautelosa y enérgicamente 22 batallones escogidos entre lo mejor de sus tropas, dos regimientos de caballería, un escuadron de su guardia real y toda la artillería que habían podido conducir, sobre cuatro batallones escasos de nuestro ejército, que en el conjunto de la gran operación estratégica que se estaba efectuando representaban solo un destacamento de vigilancia, los cuales, apesar de lo rudo é inesperado del ataque, resistieron con un arrojo que acaso encarece el enemigo para realizar mas su éxito, sin que los resultados de esa operación, de la que los carlistas esperaban tanto, como lo demuestran lo es-

merado y vigiloso de su preparación, traspasaran los límites de los mas ordinarios, de esos mil accidentes que tan comunes son en las operaciones de una campaña, y hasta en las acciones mas perfectamente meditadas con resultados mas ventajosos y decisivos.

SECCION OFICIAL

La Gaceta del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden fecha 15 dictando las siguientes reglas:

1.ª Los que estando cesantes de algun cargo de la carrera judicial ó fiscal de la jurisdicción ordinaria ó de los asimilados á ellos segun la décima disposición transitoria de la ley provisional sobre organización del poder judicial, hayan obtenido plaza en los tribunales de Ultramar ó en los fueros especiales ó en cualquiera otro ramo del servicio público, serán incluidos en los escalafones en el lugar que les corresponda por la categoría que tuvieren al tiempo de su declaración de cesantía en dichos cargos judiciales ó fiscales de la jurisdicción ordinaria de la Península.

2.ª No serán incluidos en los escalafones los que siendo empleados activos de la carrera judicial ó fiscal de los tribunales del fuero común ó de cargos asimilados, segun la citada disposición transitoria, hayan pasado á servir en tribunales de Ultramar, en los de fueros especiales ó en cualquiera otra carrera del Estado.

3.ª Los cesantes en cargos de secretario, vice-secretario ó relator del Tribunal Supremo y de audiencias que hubieren sido nombrados para ellos con anterioridad á la publicación de la ley provisional sobre organización del poder judicial, serán colocados en los escalafones en el lugar que corresponda á su categoría; segun lo dispuesto en el real decreto de 13 de diciembre de 1867.

Lo serán también con arreglo al mismo decreto los registradores de la propiedad que hubieren cesado antes de la publicación de la citada ley orgánica del poder judicial, y no hubieren obtenido posteriormente cargos de la misma carrera.

4.ª A los empleados activos de la carrera judicial ó fiscal del fuero común, y á los que en la actualidad sean cesantes de ella, se les computarán por toda su duración los servicios prestados en los tribunales de Ultramar, en los fueros especiales, en secretarías y vice-secretarías y relatorias del Tribunal supremo y audiencias y en registros de la propiedad.

5.ª Los servicios en cargos asimilados á los de la carrera judicial ó fiscal, segun la espresada disposición transitoria de la ley orgánica del poder judicial, se estimarán por toda su duración para los efectos de las disposiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del decreto de 23 de enero último sobre inamovilidad judicial, y solamente por la mitad para determinar la antigüedad que les corresponda en la categoría á que estén asimilados, conforme á lo prevenido en el art. 6.º del mismo decreto.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 22 reorganizando el real cuerpo de guardias Alabarderos, que será mandado por un capitán general ó teniente general que sea grande de España ó título de Castilla con el carácter y atribuciones de director general del cuerpo, dependiendo de su autoridad la guarda exterior del real palacio en el desempeño de este servicio. El cargo de comandante general de Alabarderos es incompatible con cualquiera otro militar, ni aun cerca de la persona del rey. —Otros de igual fecha nombrando di-

rector comandante general de Alabarderos al teniente general don Isidoro de Hoyos, marqués de Hoyos y de Zornoza, y segundo comandante del mismo cuerpo al mariscal de campo D. Joaquín Ozores.

—Otro de igual fecha promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. José Riquelme y Gomez, en atención á sus servicios como comandante general del departamento oriental, comandante en jefe del ejército del Centro y Oriente, y jefe de estado mayor general del ejército de Cuba; concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Sabas María y Gonzalez, por sus servicios como comandante general de la primera division y del departamento oriental de Cuba; y promoviendo al empleo de brigadier al coronel de infantería de ejército de Cuba D. Juan Lopez del Campillo, por los méritos contraídos en las operaciones de Bayamo y Holguín.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto fecha 23 nombrando vocal de la junta de marina al contraalmirante D. Carlos Valcárcel, en relevo del de igual graduación D. Manuel de la Pezuela, que pasa á otro destino.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 23, precedido de exposición, derogando el decreto de 11 de marzo último, disolviendo el consejo nacional de Sanidad y restableciendo el real consejo de Sanidad conforme al párrafo primero del art. 3.º de la ley sanitaria

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Música nueva.—*Patte de Velours!* Tal es el título gracioso y á la vez picante del nuevo Vals de JULES KLEIN. Todas las cualidades del autor de las lindisimas Polkas: *Cœur d'Artichaut* et *Peau de Satin*, se encuentran reunidas en esa obra sin igual que hoy día hace furor en Paris. Asi como los Valses melódicos: *Lèvres de Feu*, *Pazza d'Amore* *Cuir de Russie* del mismo maestro. No olvidemos por último una deliciosa melodía de Jules Klein *Suspiro y besol* que con el vals *Patte de Velours*, obtiene actualmente el mayor éxito del día.

Todas las obras de Jules Klein se encuentran de venta en todos los almacenes de música y librerías de España así como Colombier, rue Vivienne, 6, Paris.

Infeliz!—Uno de los vendedores de la aduana de Avilés, al recibir un oficio de la dirección general del ramo suspendiéndole de empleo y sueldo, adoptó la resolución extrema de pegarse un tiro.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*.

Veintiseis años de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Boneke etc., etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet,

presbítero, de dieziocho años de gatralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76.448.—Verdun 16 de Enero de 1872.

Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Catté, músico del 63.º regimiento de infantería.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, deshuciada y perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bischochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buena digestión, sueño, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarnier hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Villena 23 de Febrero de 1875.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: En el núm. 2.065 del periódico de su digno cargo, correspondiente al 21 del actual, he leído con sentimiento, que bajo mi responsabilidad y á viva fuerza se sepultó el día 11 en el cementerio de esta ciudad el cadáver de don Sotero Barceló.

Suponiendo el que suscribe que dicha noticia y las demás que se insertan en el suelte que á mí se refiere, han debido proceder de algun corresponsal que esa dirección tenga en esta ciudad, es mi deber y el de V. rectificar semejantes afirmaciones, relatando la verdad de lo ocurrido.

Fué nombrado albacea de D. Sotero Barceló en el testamento otorgado ante el notario D. Joaquín Candel unos días antes de espirar mi citado amigo. En dicha última disposición, me encargaba que se le enterrase en el cementerio de esta ciudad; que sus exequias, se celebrasen sin pompa alguna, y per último que se repartiesen entre los pobres 2.000 reales.

Habiendo fallecido casi repentinamente y con el mayor fervor cristiano, puesto que espiró con un Santo Cristo en las manos, que yo le proporcioné, acordamos la familia y el que suscribe, que sin embargo de lo dispuesto, se le hiciera un entierro solemne. Al efecto mandé llamar al encargado de funerales para que lo pusiese en conocimiento del señor párroco, no habiendo obtenido mas contestación, que no se podía lle-

var á ninguna iglesia. En este caso se llevó al depósito de San Sebastian y al llegar á este punto y ne contestando al sepultarlo, lo dejamos en la puerta y me personé en casa del señor alcalde para que adoptase alguna medida prudencial; pero siendo contestado por éste señor que el asunto era de la competencia del juez municipal y autoridad eclesiástica, marché en casa del referido juez y no me contestaron. Al día siguiente recogí la papelota del Juzgado municipal que previene la ley del Registro civil y con ella mandé un albañil para que personándose en el cementerio, hablase con el enterrador y se cerciorase de si podía abrir el nicho de la familia.

Dicho empleado le dió el competente permiso, quedándose con la papelota, y despues de dar todos estos pasos, ordené que los cuatro pobres que estaban velando el cadáver en una casa inmediata al cementerio, que le recogieron la noche antes por caridad, lo condujeran á dicho lugar sagrado.

Al llegar nos encontramos las puertas de la iglesia de San Sebastian, que sirve de depósito y única entrada al cementerio, completamente abiertas, en razon á que se estaba construyendo un panteon particular. Ya dentro y despues de tapado el cadáver y casi metido en su nicho, el enterrador dijo que no podía darse sepultura á D. Sotero Barceló y que protestaba del acto, porque tenia orden del colector para no permitirlo. Entonces hice presente si respetaba la autorización del Juzgado municipal, contestó que si la obediencia, y entonces dispuse fuese metido en su nicho.

Posteriormente, el señor alcalde de acuerdo con el clero, ha ordenado enterrar el cadáver en la iglesia referida, que dando las cosas así hasta el día de hoy.

Mucho pudiera decir respecto á las poderosas razones canónicas y legales que me asistieron para llevar á efecto una obra de misericordia, guardando todas las conveniencias sociales; pero estando el asunto bajo la acción de los tribunales, debo prescindir de todo razonamiento hasta mas adelante, y suplir á Vd. de cabida á estos incoherentes líneas en su ilustrado periódico.

De Vd. afectísimo, seguro servidor,  
Casimiro Martínez.

SECCION LOCAL.

Alcaldía constitucional de Alicante.

D. Julian de Ugarte y Palomares, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber:

Que terminado el alistamiento de los mozos comprendidos en la edad de 19 años cumplidos en 31 de Diciembre del año último, sujetos á la quinta de 70.000 hombres para el reemplazo del ejército, en la forma que establece el artículo 38 de la ley de reemplazos vigente, queda desde hoy fijada copia del mismo en el zaguan de las Casas Consistoriales, hasta el día 28 del corriente mes en que tendrá lugar su rectificación. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 24 de Febrero de 1875.—Julian de Ugarte.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de Guadalupe.  
SANTO DE MAÑANA.—San Leandro, arzobispo.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.  
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónico ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE PULMON DE TERNERA, de don Lorenzo R. Hernandez,

preparado por su sucesor y hermano D. Juan, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PRECIO 8 RS. FRASCO.

Nuestro tesoro del pecho tan conocido del público y recomendado por todos los profesores de la ciencia de curar por sus excelentes resultados, á eficazísimo en los *romadizos fuertes, catarros agudos y crónicos, el asma la tisis incipiente y hasta en segundo grado* proporcionando un notable alivio, en su último período, calma y cura las toses, ronquera, tosferina, y es un excelente remedio contra la coqueluche de los niños.

Por su agradable sabor pueden tomarlo los niños de mas tierna edad, y las personas de paladar mas delicado.

A cada frasco acompaña una instrucción para su uso.

Depósitos: Madrid, Farmacia de D. Manuel R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; D. Vicente Moreno Miquel, Arenal, 2, y en todas las demás farmacias. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al pormayor, se les hará nau rebaja de un 35 por 100.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar al acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.—Letra inglesa y de adorno.—Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

## COMPañÍA DE NAVEGACION A VAPOR.

Armadores: RICARDO TRIAY Y COMPañIA, de Sevilla.  
SERVICIO REGULAR Y SEMANAL ENTRE

### ESPAÑA Y ARGELIA,

servido por los vapores a hélice nombrados

BUENAVENTURA.

APOSTOL

Non-plusultra



AMALIA

Nuevo-Capricho

## LINEA DE ESPAÑA; DE SEVILLA Á BARCELONA

con escala en

ISLA-CRISTINA, CADIZ, MALAGA, ALMERIA, CARTAGENA, ALICANTE, VALENCIA Y TARRAGONA.

### VIAJE DE IDA.

Salida de Sevilla, los sábados.  
— Isla Cristina, los miércoles.  
— Málaga, los jueves.  
— Almería, los viernes.  
— Cartagena, los sábados.  
— Alicante, los lunes.  
— Valencia, los martes.  
— Tarragona, los miércoles.

### VIAJE DE REGRESO.

Salida de Barcelona, los domingos.  
— Valencia, los lunes.  
— Alicante, los martes.  
— Cartagena, los miércoles.  
— Almería, los jueves.  
— Málaga, los viernes.  
— Cadiz, los sábados.  
Llegada á Sevilla, los domingos.

### CONSIGNATARIOS:

Barcelona, M. LLUSA Y C. — Tarragona, M. CAÑELLAS hermanos y C. — Valencia, D. TOMAS DIAZ DE BRITO — Cartagena, D. ANDRES PEDREÑO — Almería, D. MIGUEL RUIZ RRYES — Málaga, M. MOWBRAY Y ANDERSEN. — Isla Cristina, M. DIEGO ZARANDIETA. — Cadiz, D. GABRIEL DE SOTO. — Sevilla, D. RICARDO TRIAY y compañía.

## LINEA ENTRE ESPAÑA Y ARGELIA

en combinación con la línea de España.

Servicio de Almería.

Servicio de Alicante.

Salida de Oran, los martes.  
Llegada á Almería, los miércoles.  
Salidas de Almería, los viernes.  
Llegada á Oran, los sábados.

Salidas de Alicante, los martes.  
Llegadas á Oran, los miércoles.  
Salidas de Oran, los viernes.  
Llegadas á Alicante, los sábados.

Consignatarios: En Orán, D. Luis Gañol, En Argel, D. M. Feania menor.

En todos los puertos de España, servidos por los buques de la Empresa, se admitirán pasajes y mercancías para ORAN y ARGEL con traslado á Alicante y Almería.

Las mercancías para ARGEL serán reespedidas desde Oran por camino de hierro por ajuste de la Empresa, contra los reembolsos de gasto que se harán exigir en Argel.

Para mas informes dirigirse en Alicante á los Sres. Gregorio Carratalá é hijo.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

### ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

## NO MAS FIEBRES.

POLVOS FEBRIFUGOS ANTI-INTERMITENTES

DE

Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

Con una caja de este poderoso y acreditado remedio, tomado como esplica l, instrucción que se acompaña, basta para cortar, sin temor de que se reproduzcan todas las fiebres de carácter intermitente, como tercianas, cuartanas, diarias, etc.

Precio 20 rs. caja: 12 rs. media.

Dpósitos: eMadrid, Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir eu el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendid e en este ramo.

# NO MAS ASMA.

Los cigarrillos indianos DE GRIMAULT

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inveteradas que sean, tomándolos por algunos dias.

30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendacion.—Caja 10 rs. Tomando doce cajas, 20 por % de descuento. Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se y arecibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de me- rio su á, hosalgodonice prumamente arreglados.

Alicante Prim, 32.

## Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Frauguesa, vinagrillo Canaõga, agua de Glicerine, agua de Veragua de la Florida, vinagrillo Frauguesa, id. id., y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vibena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, para la cara, id. de Beavte á la glicerine para id., lutina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavte á la glicerine para id., Vinagrillo de id., agua de Idem dela duquesa para id., agua dentrificica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificica de glicerine, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higienica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de idem, la banda ambada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación de concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil coh su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay os especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. — Bolsas para esponjas y estuches de viaje. — Bastones. — Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

## A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Exposicion Helico Extremeña de 1871 Medalla de premio y mención honorífica. Belleza natural. — Azucenas y Glycerina Cold-cream. — Higiene, conservacion, dulzura de la tez. Llofri, inventor. — El frasco 3 pesetas.

Belleza estrema. El secreto de Lais. Extracto de Azucenas. Blanco (natural) tónico, y estiptico á la tez. — Llofri, inventor. — El frasco 5 pesetas.

Belleza perfecta. Azucarina, Polvo de Flosa extra-perfumado. Fresema' aterciopetado, brillo juvenil de la tez. — Llofri, inventor. — La caja 5 pesetas.

Patti flor de arroz especial á bax de magnesia 4 y 5 pesetas la caja. — Medulina crema nutritiva de Flosa á base de Glycerina conservacion y hermosura del cabello 3 pesetas el frasco. Dentrificicos Llofri, conservacion y hermosura de la dentadura, 2.50 pesetas la caja.

Unico depósito en Alicante D. Antonio Guillen, calle de Prim, nom. 23

## GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS,

del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

## VAPOR NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá de este puerto el día 1.º de Marzo, para Valencia, Tarragona Barcelona y Cette.

Consignatarios, Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.

## VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 2 de Mazro para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é isla Cristina.

Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edicion.

Este interesante libro útil á cuantos se dedican á la carrera mercantil, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA.

POR MAYOR Y MENOR. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

Maletas. Cuchetas. Petateas. Sombreros. Cuchillos. Portamonedas. Planchas vapor. Tenedores. Cepillos. Id. ordinarias. Cucharones. Sombrillas. Id. superiores. Navajas. Bastones. Ata-manitas. Corrauplumas. Bagfas. Bolsas de viaje. Lancetas. Huiss. Saos de noche. Peines. Anteojos. Carambola. Batidores. Perchas. Tijeras. Guatapechas. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

## ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRIFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empujes, hemoroides, sarna, lepra, viceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 rs.

Exigir que así este producto como los siguientes que se encuentran en los mismos depósitos, lleven la firma

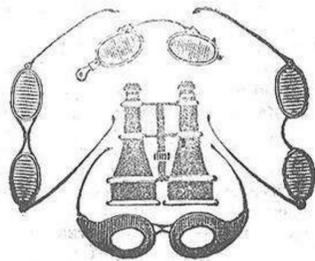
ALQUITRAN BARBERON, para preparar uno mismo la mejor agua de Alquitran. ALQUITRAN RECONSTITUYENTE, con cloridrosulfato de cal. ELIXIR BARBERON, con cloridrosulfato de hierro, el mas activo y el mejor de los ferruginosos.

FUEGO BARBERON, para reemplazar el hierro candente.

Depósitos: BARBERON Y Cª, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia. — Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor, En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

## LASSALLE, OPTICO,

CALLE MAYOR, 8, ALICANTE.



Ha recibido un variado surtido de gemelos de teatro, última moda, barómetros, termómetros, linternas mágicas y muchos instrumentos para ciencias y artes. — Gran surtido de vistas para estereóscopos, actrices, grupos, paisajes, monumentos de diferentes paises, á precios reducidos. — 12 vistas con estereóscopo, 24 reales.

## Retratos de D. Alfonso XII de variostamaños de 6 á 50 rs.

Especialidad en cristal de Roca garantizado, á 50 rs. par. — Cristal finisglas, crow-glas superfinos para todos los grados de vista, miopes, presbitas y cataratas operadas; en armazones de acero, plata, plata sobredorada, oro, concha, búfalo, etc., ochuras modernas.

El SR. LASSALLE tiene en comision un completo surtido de plumas, metálicas superiores, que espende á precios baratísimos. Tinteros de cristal, porcelana, madera, bronce, etc., modernos.

Se componen instrumentos y toda clase de anteojos.

1867 1873

**L. LEGRAND**

PERFUMISTA PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

PARIS VIENNE

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda

Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza de Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno cor- tado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Empe- ratrix.
Oriza real.		

\* En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España. — Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo. En Alicante, Guillen Lopez Hermanos.

## PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piol Moscovia, de Lince y otros; así co-gyme obien en boas sofocantes, corbatas de uua y dos caidas, y cuellos á la in-palet marinera.

## Suspensorio Milleret.

Elástico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez; duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta .

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.